



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 163/12

Ciudad Real, 4 de Septiembre de 2012

Estimados colegiados:

Os recordamos que, con fecha 06/08/2012, se ha publicado en el B.O.E. la [Orden PRE/1733/2012, de 27 de julio, por la que se regula el reconocimiento de la cualificación profesional para el ejercicio en España de la actividad de Graduado Social \(para acceder, pinchar sobre el texto\)](#); esto es, que como una más de las profesiones jurídicas de nuestro país desde ése momento queda apropiadamente ordenada la facultad de ejercer en él, por parte de cualquier ciudadano de los Estados miembros de la Unión Europea.

Y, por otro lado, que el pasado día 4 de agosto, el B.O.E. publicó el [Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud \(para acceder, pinchar sobre el texto\)](#), por lo que desde nuestro Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE) nos han enviado la circular – que, a su vez, a ellos les ha trasladado “Unión Profesional”, organización en la que a nivel nacional nuestra profesión está integrada –remitida por el Consejo General de la Abogacía Española a sus consejeros (**podéis ver la circular, en el documento adjunto**), relacionada con la mencionada normativa, donde informan de los requisitos que se exigen a los profesionales afiliados a una mutualidad alternativa al RETA y que tendrán la consideración de asegurado a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud.

En la espera de que lo enviado os resulte de interés, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

La Formación en tus empresas clientes totalmente gratuita,
con importantes ventajas económicas para ti

Garantía NUESTRA PLATAFORMA DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Rifor

902 555 133 — www.justiciasocial.es www.graduadosocial.com www.gsformacion.es info@gsformacion.es

ACCEDE AQUÍ A LA PLATAFORMA

Por favor, si no lo visualizas bien envíanos un mensaje a ciudadreal@graduadosocial.com

Información igualmente disponible en la web:

http://www.graduadosocialciudadreal.com/index.php?option=com_content&task=view&id=68&Itemid=96

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.graduadosocialciudadreal.com